

Jornales para q. se exera este Empleo en el presente año;
Acuyo fin se le despache el correspondiente titulo.

Elle reafecto la colocacion del Peto del Vero }
Comista del manifestado a la Ciu. por el Sr. Diego
Alarcon Dorano Procurador Sindico Dñal, en quanto al
establecimiento del Peto del Vero, falta que haxa este para
gobierno de los Compradores y conozido beneficio del Publico
segun lo tiene assi resuelto repetida veces esta Junta
miento; e informado en el asunto de lo que ha providen-
ziado ultimamente la Junta del Propio y Arbitrios =
Acuerda se haga saber a esta, o a su Comisario encargado
el Sr. D. Alexo Manxera, disponga a la mayor brevedad
de lleve a efecto la colocacion del Peto y en el caso de
nodarse prompta providencia se entere que en el mismo Cas
Procurador Sindico Dñal los testimonios que pida de su
resoluciones para practicar en Justicia la diligencia
q. combengan en beneficio de este Comun.

Exite para nombrar } La Ciudad Acuerda que para el Cavildo del Cabildo prov.
Dep. de penas de Camara } tiene al corriente se site generalmente a fin de nombrar
ra y para de Justicia } Persona correspondiente que sirva la Depositaria de penas
de Camara y garto de Justicia, Extrafiga el ultimo
nombramiento hecho en Nicolas Exalta que actualmente
la exerce.

Sobre haberse estan } El Señor D. Diego del Valle uno de los Diputados de el
cado el Arreite y vino } Comun hizo presente a la Ciudad que en estos dias pasado
formaron } se haado providencia por la Administracion de Rentas
Provinciales para estancar todo el vino y Arreite que se
introdure en esta Poblacion para su venta por mayor

